RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 033 de 2023

Por la cual se designa a la Directora Académica de la Universidad Externado de Colombia

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los Estatutos:

CONSIDERANDO

- 1. Que el artículo 10º de los Estatutos de la Universidad dispone que compete al Rector dirigir la Institución, velar por el cabal cumplimiento de los Estatutos y el Reglamento Orgánico Interno, su funcionamiento y régimen interno, así como crear y suprimir cargos según la necesidad de la Institución.
- 2. Que mediante la Resolución Rectoral N.º 032 del 2 de diciembre de 2021, se creó la Dirección Académica de la Universidad, con el fin de revisar y analizar permanentemente la propuesta académica institucional, así como definir, con base en la misión y principios de la Institución y las directrices del Consejo Directivo, las orientaciones y políticas que lleven a planear, organizar y divulgar la oferta académica y las actividades de investigación.
- **3.** Que, mediante Resolución Rectoral N°. 032 del 24 de julio de 2023, se asignaron las funciones específicas de esta Dirección para responder, de mejor manera, a las necesidades institucionales, y reglamentar en este aspecto, los Estatutos universitarios divulgados el 15 de febrero de 2023.
- 4. Que el profesor Bernardo Vela Orbegozo, quien venía desempeñándose con gran decoro y reconocimiento como Director Académico encargado de esta Casa de Estudios, continuará desempeñando sus funciones como Director del Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.



- 5. Que resulta necesario, por tanto, designar a un nuevo Director(a) Académico(a) de la Universidad Externado de Colombia.
- **6.** Que, una vez auscultados los perfiles por parte del Señor Rector, respecto de los profesores(as) con mayor opción para fungir como Director(a) Académico(a) de la Universidad, y luego de un proceso interno de selección en Rectoría, fue escogido el nombre de la profesora emérita Sandra Patricia Verano Henao.
- 7. Que la profesora emérita Sandra Patricia Verano Henao es Abogada de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Comercial, Doctora en Derecho de la misma Casa de Estudios, y cuenta con estudios posdoctorales en la Universidad de Barcelona.
- 8. Que la profesora emérita Sandra Patricia Verano Henao, se ha desempeñado como asesora jurídica y consultora de diversas entidades públicas y privadas en temas civiles, comerciales y de contratación estatal, ha sido Secretaria General de la Superintendencia de Notariado y Registro y, actualmente, se desempeña como docente de pregrado en la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales y de posgrado en la Facultad de Derecho.

En razón de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. - Reconocer y exaltar al profesor Bernardo Vela Orbegozo, por su loable labor como Director Académico encargado de esta Casa de Estudios.

SEGUNDO. - Designar a la profesora emérita Sandra Patricia Verano Henao como nueva Directora Académica de la Universidad Externado de Colombia, a partir del acto de posesión, el cual tendrá lugar el miércoles 2 de agosto a las 10:00 a.m., con el propósito de que inicie las labores de empalme correspondientes a su cargo.

TERCERO. - Comunicar el nombramiento de la profesora emérita Sandra Patricia Verano Henao como nueva Directora Académica de la Universidad, a todos los departamentos administrativos y unidades académicas, por medio de la Secretaría General.

Dada en Bogotá D.C., el 25 de julio de 2023

Hernando Parra Nieto

Rector

José Fernando Rubio Navarro

Secretario General